Municipalidad
de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

APRUEBA HORAS EXTRAORDINARIAS SRTA. ROSA GUAJARDO JARA, C.I. Nº 11.808.295-8, ADMINISTRATIVO DE SOME DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO Nº 005141

CHILLÁN VIEJO, 23 de agosto de 2012.-

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL Nº 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley Nº 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

CONSIDERANDO

a) Memorandum nº 450 de fecha 23.08.2012 de la Sra. Directora del Cesfam Dr. Federico Puga, mediante el cual solicita autorización para que la Srta. Rosa Guajardo Jara, Administrativo de SOME realice trabajos extraordinarios y la autorización de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2012.

D E C R E T O:

1. AUTORIZASE a la Srta. **ROSA GUAJARDO JARA**, Administrativo de la Unidad SOME del Cesfam Dr. Federico puga Borne, para que el 01 de septiembre de 2012 realice trabajos extraordinarios en jornada de 09:00 a 13:00 horas, con la finalidad de realizar ingreso de tarjetones al sistema computacional.

2.- La Sra. Marina Balbontin Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal, autoriza un máximo de 04 hora de trabajos extraordinarios, las cuales serán registradas en libro de firmas autorizado para tales efectos y certificadas por la Directora del Establecimiento.

4. Compénsese las horas extraordinarias con un descanso complementario según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MGGB/MBR/CSN/lec.
Distribución: Secretario Municipal, Finanzas Salud, Departamento de Salud Municipal.